

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

09 MAY 2024

HORA 08 00 Q

DPTO. ADMINISTRATIVO COMU



RESOLUCION Nº **24252**

VISTO:

El expediente CO-0062-01939024-4 (PC) adjuntos CO-0062-01939028-5 (PC) -CO-0062-01939027-7 (PC) - CO-0062-01941591-8 (PC)- CO-0062-01941586-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para bachear y acondicionar la carpeta asfáltica en las siguientes calles:

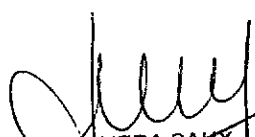
- a) Intersección de Pavón y Sarmiento;
- b) Intersección de Ayacucho y Las Heras;
- c) Intersección de Pavón y Belgrano;
- d) Intersección de Alvear y Larrea;
- e) Lavalle entre Ayacucho y Pavón.

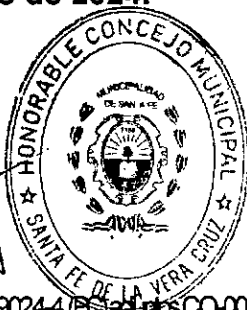
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2024.-


JULIETA VERA SAIZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01939024-4 (PC) adjuntos CO-0062-01939028-5 (PC) -CO-0062-01939027-7 (PC) -
CO-0062-01941591-8 (PC)- CO-0062-01941586-8 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 23-05-2024

Dirección de Legislación y MEU